A decorative border with a rope-like texture surrounds the text. It consists of four segments: a top horizontal segment, a right vertical segment, a bottom horizontal segment, and a left vertical segment, all connected at the corners.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE JAÉN Y EL DISTRITO
SANITARIO JAÉN DEL SERVICIO ANDALUZ
DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DEL
PRÁCTICUM DEL MÁSTER “AVANCES EN
SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS”**



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN Y EL DISTRITO SANITARIO JAÉN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM DEL MÁSTER “AVANCES EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS”

En Jaén, a 17 de junio de 2008

REUNIDOS

De una parte, D. Manuel Parras Rosa, Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en nombre y representación de dicha Institución, y de otra, D. Eduardo Sánchez Arenas, Director Gerente de Distrito Sanitario Jaén, en representación de la misma, suscriben el presente Convenio, con el objetivo de que los estudiantes combinen los conocimientos teóricos con los de contenido práctico del Máster “Avances en Seguridad de los Alimentos”, exigidos en su Plan de Estudios dentro de la asignatura denominada *Prácticum*, destinada a poner a los alumnos en contacto con los problemas de la práctica profesional.

El presente Convenio afecta a los alumnos que se relacionan en el Anexo adjunto y el mismo se desarrollará de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.

El presente Convenio se establece para la formación de alumnos matriculados en el Máster “Avances en Seguridad de los Alimentos” de la Universidad de Jaén.

SEGUNDA.

La relación de los alumnos con Distrito Sanitario Jaén no supondrá más compromiso que el estipulado en el presente Convenio, ni del mismo se deriva obligación alguna propia de un contrato laboral.

TERCERA.

La presencia de los alumnos en Distrito Sanitario Jaén no podrá perjudicar, en modo alguno, a los trabajadores de los mismos, debiendo hacerse compatibles con el más absoluto respeto a los derechos de éstos en toda su integridad, incluso en relación con las horas extraordinarias que vinieran desarrollando.



CUARTA.

El *Prácticum* tendrá una duración máxima de 20 créditos europeos, fijándose el calendario entre Distrito Sanitario Jaén y la Universidad de Jaén.

QUINTA.

Para el seguimiento del *Prácticum*, Distrito Sanitario Jaén designará a un tutor responsable que mantendrá las relaciones con el Coordinador del Máster "Avances en Seguridad de los Alimentos" de la Universidad de Jaén.

SEXTA.

Durante la realización del *Prácticum*, los alumnos estarán cubiertos por un Seguro de Responsabilidad Civil y Voluntario de Accidentes.

SÉPTIMA.

La Universidad de Jaén acreditará la labor realizada por los tutores de Distrito Sanitario Jaén.

OCTAVA.

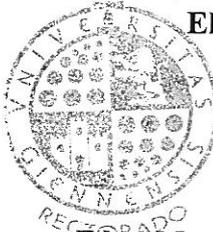
Para el seguimiento y ejecución del presente Convenio se crea una Comisión formada por un representante de Distrito Sanitario Jaén y un representante de la Universidad de Jaén. Por parte de Distrito Sanitario Jaén formará parte de la Comisión el Director Gerente o persona en quien delegue y por parte de la Universidad de Jaén el Coordinador del Máster "Avances en Seguridad de los Alimentos".

NOVENA.

La vigencia de este Convenio se entenderá por periodos coincidentes con los cursos académicos y se prorrogará automáticamente, salvo manifestación en contra de una de las partes concertadas, producida, al menos, con un mes de antelación.

Por todo ello, y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio por duplicado en el lugar y fecha al inicio indicados.

Por la Universidad de Jaén
El Rector,



Fdo.: Manuel Parras Rosa

Por Distrito Sanitario Jaén
El Director Gerente,

Fdo.: Eduardo Sánchez Arenas